

DENOMINA, "AEROPUERTO INTERNACIONAL PABLO NERUDA" AL ACTUAL AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ, UBICADO EN LA COMUNA DE PUDAHUEL, DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

BOLETÍN N°3607-04

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 60 y 62 de la Constitución Política, lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados

CONSIDERANDO:

1 ° Que ha sido una tradición en todas las sociedades el rendir honores a los grandes servidores, entendiéndose en esta categoría, a todas aquellas personas que por sus dotes personales, por su talento o por su obra, han sido capaces de efectuar una contribución relevante al bienestar social o económico de sus naciones o que han contribuido a formar y consolidar su patrimonio cultural y su identidad nacional.

El nombre de los servidores públicos, en prácticamente todas las sociedades humanas, ha tratado de ser perpetuado en el tiempo, integrándolo a la memoria colectiva de sus comunidades o sus pueblos. Uno de los varios mecanismos empleados para este fin, es el de utilizarlos para denominar países (Bolivia, por Simón Bolívar; Colombia, por Cristóbal Colón), ciudades (Washington DC, por George Washington; San Petersburgo por Pedro el Grande), calles, barrios, obras públicas de marcada relevancia social e incluso para identificar accidentes o fenómenos geográficos.

En nuestro país no estamos ajenos a esta tradición. Varias de nuestras ciudades más importantes, incluyendo nuestra propia capital nacional, que se llamó Santiago por sus fundadores en honor al apóstol Santiago, que tanta relevancia tenía para la cultura católica medieval española. Muchas de nuestras actuales regiones, junto a su denominación numérica son acompañadas del nombre de algún personaje relevante de nuestra historia política o militar, para destacar, muchas veces su identificación con esos territorios o con su progreso. Es el caso de la Sexta Región del General Bernardo O' Higgins Riquelme, de la Undécima Región del General Carlos Ibáñez del Campo.

A nivel de comunidades locales. Desde la época de la colonia española se emplea el nombre de personas relevantes para designar calles, avenidas, plazas y rutas de la más diversa naturaleza e importancia; incluso más, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se encarga de dejar en manos de los concejos municipales el tomar la decisión de cómo designar a las calles y otros bienes nacionales de uso público bajo administración edilicia.

Por su parte la Carta Fundamental, en su artículo 60 N° 5 señala dentro de las materias que necesariamente deben ser reguladas por ley, la forma en que puede rendirse reconocimiento y homenaje a los grandes servidores públicos, con lo cual se pone en evidencia la importancia que tiene para la República el reconocer los méritos de quienes le han servido.

2° Que este año, todos los chilenos, sin excepción, rendimos homenaje en memoria del Poeta Pablo Neruda, al conmemorarse el 12 de julio el centenario de su nacimiento. El vate, que alcanzara la cumbre de la literatura mundial, al obtener el premio Nobel el año 1971, se ha convertido por lejos, en el chileno, probablemente más conocido en todo el orbe, siendo él

primero y su obra después embajadores naturales de nuestro país en el mundo de la cultura a nivel planetario.

La obra de Neruda y sus méritos han sido reconocidos como lo mejor de la poesía hispanoamericana del Siglo XX. Su obra fundó para los expertos las bases de la modernidad de la literatura en lengua castellana, integrando su obra el patrimonio común de la humanidad.

Pero Neruda también es la nueva identidad nacional del Chile de la modernización tardía del Siglo XX. El, y sus aportes a las letras nacionales, han contribuido a forjar las señas básicas de la identidad cultural de nuestro Pueblo. Hijo de un humilde trabajador ferroviario, no sólo dedicó su vida a cultivar el arte de la escritura sino que además se comprometió de manera intensa y permanente con las luchas por la promoción social en Chile. Diplomático, Senador de la República, dirigente del Partido Comunista de Chile, llegó a transformarse en un líder de opinión a nivel mundial.

3° Que por lo expuesto y considerando la importancia que tiene el poeta como seña de identidad nacional, proponemos en esta oportunidad a la H. cámara de Diputados un proyecto de ley, mediante el cual, denominados con el nombre de Pablo Neruda al aeropuerto Internacional de Santiago, actualmente denominado Comodoro Arturo Merino Benítez.

Con esto estamos siguiendo el ejemplo de otros países que han utilizado sus principales aeropuertos para resaltar la imagen de personajes que ellos consideran particularmente relevantes para su historia política, social o cultural. Es el caso de del Aeropuerto Charles de Gaulle, en Francia, del Aeropuerto John F. Kennedy en Estados Unidos; del José Martí en Cuba, del Aeropuerto Leonardo Da Vinci; del Aeropuerto Internacional Indira Ghandi en Nueva Delhi, India o del Aeropuerto Jorge Chávez, de la ciudad de Lima Perú.

En nuestro país, ya hay dos aeropuertos que llevan nombres de personajes históricos. Se trata del Aeropuerto Presidente Balmaceda en la Undécima Región y del Aeropuerto de Punta Arenas General Carlos Ibáñez del Campo.

4° Que designar con el nombre del poeta más relevante de Hispanoamérica a nuestro principal aeropuerto internacional tiene además consecuencias económicas favorables para el país, pues nos permite posicionarnos a nivel internacional y utilizar la identificación del poeta con su patria como un elemento de identificación de Chile en los mercados internacionales, lo cual ayuda a promover a Chile como destino internacional por parte del turismo proveniente de los países del primer mundo en donde la obra del poeta es ampliamente conocida y valorada.

La importancia de este aeropuerto resulta evidente, cuando se conocen las estadísticas oficiales de movimiento de pasajeros. Según datos oficiales de la Dirección General de Aeronáutica Civil, el año 2003 pasaron por él 2.355.083 pasajeros nacionales y 3.428.247 internacionales, en vuelos de ida o regreso, o sea, en tan solo un año, este aeropuerto movilizó un total de 5.783.330, que equivale a más de un tercio de la población nacional, que ha utilizado nuestra principal infraestructura aeroportuaria.

5° Que con la finalidad de evitar que se considere agravante para algunos, el cambio propuesto, en la medida que supone suprimir la designación actual, que recuerda al pionero de la Fuerza Aérea chilena, Comodoro Arturo Merino Benítez, proponemos que la carretera de acceso al Aeropuerto, que lo une a la actual Ruta N° 68, pase a llamarse con su nombre, de forma tal de seguir honrando su memoria, y perpetuando su obra fundamental para el desarrollo de la aviación chilena.

Por lo anterior, los diputados que suscribimos, venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase "Aeropuerto Internacional Pablo Neruda" al actual Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, ubicado en la Comuna de Pudahuel de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

La carretera de acceso al Aeropuerto Internacional, que lo une a la actual Ruta N° 68, pasará a denominarse Carretera Comodoro Arturo Merino Benítez.”.